

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Cuatro (04) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2017 00322 00  
Sustanciación: 996*

Revisado el presente proceso, se puede observar que a la fecha no se ha reconocido a Central de Inversiones S.A. como cesionario de la entidad demandante Bancolombia S.A., por tal motivo, no se accede a reconocer personería a la firma Global Iuris Asesores S.A.S.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 153  
Fecha de notificación por estado 05/09/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **03d402293ad58b9d8ac8a323f8d89531db46d6e18321727ef64b35b085d19424**

Documento generado en 04/09/2023 11:15:45 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**